



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

JUNTA VIAL CANTONAL
SESIÓN ORDINARIA 011-2025
ACTA 011-2025

Reunión Ordinaria número once llevada a cabo por la Junta Vial Cantonal, celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, el veitiseis de junio del dos mil veiticinco al ser las dieciséis horas y quince minutos.-----

Miembros presentes: Emanuel Ceciliano Alfaro Alcalde, en calidad de Presidente, Jonathan Morales Araya en calidad de secretario, Edgar Mena Rodriguez Representante Regidores Municipales, Marvin Corrales Mora Representante de Sindicos Municipales y Francisco Vargas Fernandez Representante Asociaciones de Desarrollo.-----
Invitada, Dayan Valverde Ureña Apoyo Administrativo.-----
En calidad de oyente, Marvin Arias Retana Representante Suplente de Asociaciones de Desarrollo, en calidad de oyentes.-----

ARTICULO I.

Orden del dia.

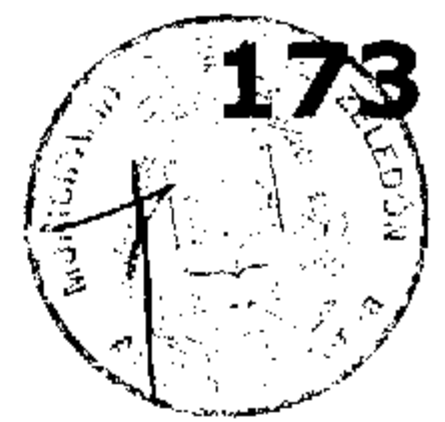
Se da la comprobacion de quorum y apertura, presentación y aprobación de las actas Ordinaria O-008-25, Extraordinaria E-009-25, Extraordinaria E-010-25, lectura y aprobación de tramite de correspondencia, Presentación y Aprobación de la Modificación Presupuestaria #307-2025, informe presupuestario del mes de mayo 2025, asuntos varios y cierre de sesión.

ARTICULO II.

1. Aprobacion del acta ordinaria 008-25.

Aprobacion del acta ordinaria 008-25.-----
El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta anterior Ordinaria 008-25, errores de forma; no de fondo-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

1 **ACUERDO 01:**-----

2 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente somete a votación el contenido
3 del acta ordinaria 008-25, la cual se aprueba con 4 votos positivos.-----

4 El señor Jonathan Morales Araya, se abstiene a votación, por ausencia en en la
5 Sesion Ordinaria 008-25-----

6

7 **Aprobacion del acta extraordinaria 009-25.**

8 Aprobacion del acta extraordinaria 009-25.-----

9 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los
10 señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la
11 redacción del acta anterior Extraordinaria 009-25, errores de forma; no de
12 fondo-----

13

14 **ACUERDO 02:**-----

15 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente somete a votación el contenido
16 del acta extraordinaria 009-25, la cual se aprueba con 3 votos positivos.-----

17 El señor Jonathan Morales Araya y el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, se
18 abstiene a votación, por ausencia en en la Sesion Extraordinaria 009-25.-----

19

20 **Aprobacion del acta extraordinaria 010-25.**

21 Aprobacion del acta extraordinaria 010-25.-----

22 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente, abre espacio para que los
23 señores miembros presentes indiquen si ubicaron algún error de forma en la
24 redacción del acta anterior Extraordinaria 010-25, errores de forma; no de
25 fondo-----

26

27 **ACUERDO 03:**-----

28 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Presidente somete a votación el contenido
29 del acta extraordinaria 010-25, la cual se aprueba con 4 votos positivos.-----

30 El señor Emanuel Ceciliano Alfaro, se abstiene a votación, por ausencia en en--





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

1 la Sesión Extraordinaria 010-25.-----

2

3 **ARTICULO III.**

4 **Lectura y aprobación de Correspondencia.**

5 1. Se recibe el OFI-0926-25-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
6 Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° ING 113-25-PGV,
7 camino 1-19-1273 y 1-19-0779, Pueblo Nuevo, Rivas.-----

8 Se visita el lugar en mención, se logra identificar lo siguiente:-----

9 1- El sector en cuestión es una zona montañosa que acumula grandes
10 cantidades de aguas pluviales. Estas, debido a la topografía y la pendiente
11 natural del terreno, tienden a desplazarse hacia los puntos más bajos, siendo el
12 Río Buenavista el principal receptor de estas escorrentías.-----

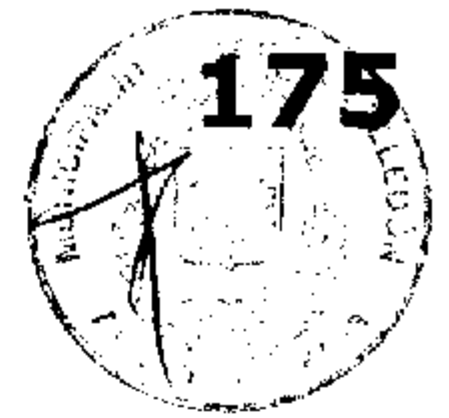
13 2- Los desfuegos naturales son generados por la misma agua pluvial, la cual
14 busca evacuar de manera natural hacia el cuerpo de agua más cercano, guiada
15 por la pendiente del terreno y la topografía, haciendo uso de la fuerza de
16 gravedad.-----

17 3- En este sector se presentan varias particularidades. Por la zona de la plaza,
18 el agua se desplaza hacia un desfogue existente, que corresponde a un canal
19 que, debido a la topografía, se formó de manera natural, este puede describirse
20 como un yurro. Posteriormente, con el inicio del desarrollo de viviendas y la
21 manipulación del terreno, se excavó una zanja para canalizar el flujo. En
22 algunos tramos, esta zanja se encuentra limpia y bien definida, pero en otros no
23 es posible identificar su dirección actual. Además, en ciertos puntos, el
24 desfogue atraviesa propiedades que ya cuentan con construcciones, lo que
25 sugiere la presencia de algún tipo de alcantarillado.-----

26 **RECOMENDACIONES:**-----

27 Una opción de intervención en este sector, con el objetivo de disminuir la
28 cantidad de aguas que se encauzan por detrás de la plaza hacia los caminos
29 codificados 1-19-1273 y 1-19-0779, consiste en canalizar las aguas desde el
30 punto donde llegan a la plaza hasta la Ruta Nacional, mediante la instalación de





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

1 tuberías de concreto. Esta canalización tendría una longitud aproximada de
2 74,00 metros e incluiría cajas de registro cada 25 metros.-----

3 La ejecución de esta obra deberá coordinarse con la Asociación de Desarrollo
4 Integral (ADI), la ASADA y CONAVI, ya que al llegar las aguas a la Ruta
5 Nacional será necesario realizar obras adicionales para encauzarlas
6 adecuadamente hacia el siguiente paso de alcantarillas.-----

7 Asimismo, se debe realizar la canalización de la cuneta a lo largo de 83 metros,
8 desde la entrada de la plaza hasta el paso de alcantarillado existente. Este
9 paso, que actualmente cuenta con un diámetro de 60 cm, deberá ser sustituido
10 por uno de al menos 90 cm de diámetro, con el fin de aumentar su capacidad
11 hidráulica. Además, se debe construir un revestimiento adecuado en la salida
12 del desfogue para prevenir socavaciones. (CONAVI).-----

13 Finalmente, es necesario canalizar correctamente el desfogue hacia el río, ya
14 que en las cercanías se encuentra una vivienda, y es indispensable mejorar
15 este punto para evitar posibles perjuicios adicionales. (ADI)-----

16 Presupuesto: Total aproximado: \$13,107,285.75-----

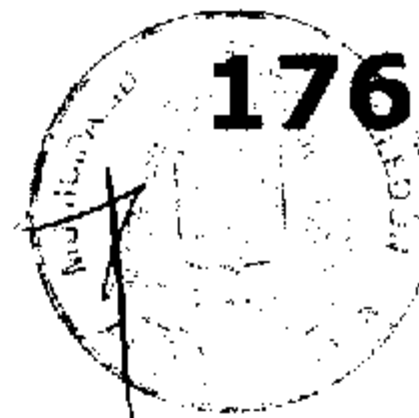
17 **ACUERDO 04:** Se acuerda se incluyera dicha petición dentro del Banco de
18 proyectos de sistemas de drenaje siendo que paralelamente se realice las
19 coordinaciones respectivas. No omito indicar que dichas acciones quedan
20 sujetas a la capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta
21 municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.-----

22 **2.** Se recibe el OFI-0930-25-PGV, suscrito por el señor Jonathan Morales
23 Araya, Proceso de Gestión Vial, donde se traslada acta N° ING 097-25-PGV,
24 camino 1-19-0673 y 1-19-0144, 1,0km al sureste del Cen-Cinai, San Juan
25 Bosco, Daniel Flores.-----

26 Se visita el lugar en mención, referente a socavación en talud a causa de aguas
27 pluviales:-----

28 La socavación del talud se debe principalmente al caudal que se genera por las
29 aguas pluviales recogidas en las rutas cantonales 1-19-0144, 1-19-0673 y
30 fincas privadas. Por lo que es necesario primeramente realizar un desfogue en-

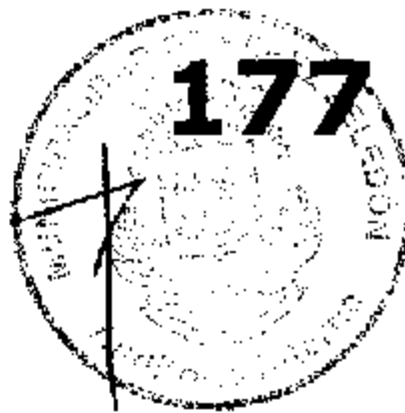




JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

- 1 la ruta cantonal 1-19-0144 que disminuya las aguas que llegan hasta la ruta 1-
2 19-0673. Para ello se propone un paso de alcantarilla de 11 m cercano al
3 entronque de estas dos rutas, con una toma de aguas (TM-04) aguas arriba y
4 un cabezal (CA-01) aguas abajo. El desfogue debería ir idealmente hacia la
5 finca 476759 (propietario HELBERTH UMAÑA GAMBOA) esto debido a que
6 existe un cuerpo de agua cercano (a unos 50 m de la ruta), pero, se podría
7 considerar cortar las aguas más arriba en otra finca sobre la ruta cantonal 1-19-
8 0144. Trasladar a Promoción Social para el trámite correspondiente. Esta
9 opción es una buena primera intervención debido a que reducirá
10 considerablemente las aguas en ese sitio.-----
11 Por otro lado, sobre la ruta cantonal 1-19-0673, específicamente entre la
12 estación 0+100 y 0+150, existe un tramo de unos 50 m en donde se podría
13 colocar cunetas revestidas de (50X30X45) cm para que no se socave el talud
14 del margen derecho. Esto requerirá de un relleno inicial debido a que hay
15 tramos hasta con 1 m de profundidad. Además, se recomienda sustituir el paso
16 de alcantarilla del tramo 0+150 por uno nuevo; son necesarios 6 metros de
17 alcantarilla con diámetro de 60 cm, un cabezal en la entrada tipo CA-06 y un
18 cabezal tipo CA-01 en la salida.-----
19 Los propietarios de la finca 682309 (propietario LAURA GRACIELA CORDERO
20 BARRANTES) y finca 702408 (propietario ADELAIDA BARRANTES SALAZAR)
21 deben de estabilizar los taludes de sus propiedades mediante estructuras o
22 vegetación que permita el confinamiento de estas. Una buena opción es la
23 conocida como “caña india” y el vetiver, siendo el segundo la mejor opción.-----
24 Presupuesto Aproximado:
25 1- La primera etapa incluye el paso de alcantarilla sobre la ruta cantonal 1-19-
26 0144, una toma de aguas (TM-04) aguas arriba y un cabezal (CA-01) aguas
27 abajo.-----
28 Presupuesto Aproximado: \$4,888,479.95-----
29 2- La segunda etapa incluiría el paso de alcantarilla sobre la ruta cantonal 1-19-
30 0673, un cabezal (CA-06) aguas arriba y un cabezal (CA-01) aguas abajo.





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

1 Además, en total 50 m de cuneta revestida en concreto con dimensiones
2 (50X30X45) cm.-----

3 Presupuesto Aproximado: \$10,967,831.70.

4 **ACUERDO 05:** Se acuerda se realice la primera etapa realizando la
5 coordinación correspondiente según se indica en el acta, lo referente a la
6 segunda etapa se acuerda sea incluido dentro de la lista de intervención
7 pendiente. No omito indicar que dichas acciones quedan sujetas a la
8 capacidad instalada y recursos disponibles con los que cuenta esta
9 municipalidad. Se aprueba con 5 votos positivos.-----

10

11 **ARTICULO IV.**

12 **Lectura y aprobación Programacion de la Modificación Presupuestaria**
13 **#307-2025.**-----

14 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales
15 quien brindara explicación detallada de la Modificación Presupuestaria N° 307-
16 25, Ley 8114, según la propuesta presentada por el Proceso de Gestion Vial,
17 en la cual se realizan algunos movimientos presupuestarios para el buen
18 funcionamiento de este proceso.-----

19 Una vez presentadas las justificaciones del caso y posterior hacer comentada
20 por los miembros presentes, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

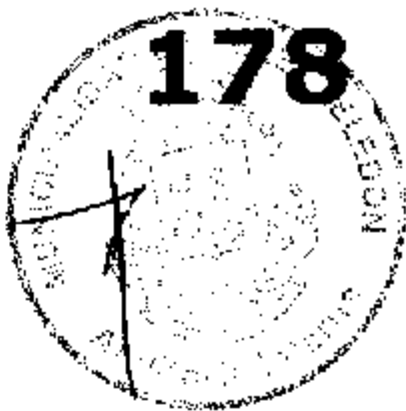
21 **ACUERDO 06:** “Trasladar-----

22

GESTIÓN VIAL								
Transacción 307-2025								
DETALLE DE MOVIMIENTOS				Ley 8114				
META DESTINADA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	META ACREDITA	RUBRO DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN	
PGV-001	53020410802	Mantenimiento de vías de comunicación	77,026,530.54	PGV-001	53020220101	Combustibles y lubricantes	77,026,530.54	Se requiere incrementar recursos en esta cuenta para continuar con los labores de atención de la red vial cantonal, especialmente los trabajos de programación. \$111,026,530.54
PGV-001	53020120101	Combustibles y lubricantes	34,000,000.00				34,000,000.00	
PGV-001	53020120102	Productos farmacéuticos y medicinales	500,000.00	PGV-001	53020120104	Tintas, pinturas y diluyentes	500,000.00	Se incrementan recursos en esta cuenta dado que se requieren tintas para impresión en oficinas centrales del Proceso de Gestión Vial. Asimismo, se requiere la compra de pinturas para atención de vías y demás elementos de la infraestructura vial. \$2,000,000.00
PGV-001	53020120301	Materiales y productos metálicos	500,000.00				500,000.00	
PGV-001	53020129907	Útiles y materiales de cocina y comedor	1,000,000.00				1,000,000.00	
PGV-001	53020112502	Viajeros dentro del país	3,304,891.80	PGV-006	53020110601	Seguros (03): SOA	10,000,000.00	Se debe reforzar esta cuenta dado que en el pago del primer semestre el monto creció mucho debido al accidente de compañero Adrián, esto implicó una necesidad adicional de recursos de \$24,911,680.00 los cuales, según registros, fueron tomados de la meta PGV-006. Por esta razón, de acuerdo con la proyección de gasto, se requiere incluir en dicha cuenta la suma de 10 millones de dólares para el pago del segundo semestre
PGV-001	53020120302	Materiales y productos minerales asfálticos	4,245,106.20					
PGV-006	53020110201	Servicio de agua y alcantarillado	1,950,000.00					
PGV-001	53020110301	Información	1,600,000.00	PGV-001	53020110701	Actividades de capacitación	1,600,000.00	Se requiere reforzar esta cuenta a solicitud de Gestión Social para continuar los procesos formativos que realiza.
			3,000,000.00				3,000,000.00	
PGV-006	53020110202	Servicio de energía eléctrica	2,499,239.44				2,499,239.44	

30





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

1	PGV-006	53020112251	Servicio de agua y alcantarillado	1,049,239.44			1,049,239.44	
	PGV-002	53020120199	Otros productos químicos	942,484.40			942,484.40	
2	PGV-001	53020120303	Madera y sus derivados	1.32			1.32	
	PGV-001	53020110303	Impresión, encuadernación y otros	400,000.00			400,000.00	
3	PGV-001	53020110406	Servicios generales	13,700,415.23			13,700,415.23	
	PGV-001	53020110499	Otros servicios de gestión y apoyo	1,800,000.00			1,800,000.00	
4	AGR-001-3.02.01	5302012990402	Tenidos y vestuario	7,084,512.00			7,084,512.00	
	AGR-001-3.02.01	5302012990601	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	8,124,592.00			8,124,592.00	
5	PGV-001	5302012990901	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	2,000,000.00			2,000,000.00	
	PGV-001	53020150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1,300,000.00			1,300,000.00	
6							8,099,515.17	
7								
8	AGR-001-3.02.01	53020160203	Convención colectiva Aportes y Subsidios	10,500,000.00	PGV-001	53020110401	Herramientas e instrumentos	1,400,483.83
					PGV-001	53020320104	Tintes, pinturas y diluyentes	1,000,000.00
9					PGV-001	53020210805	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	6,000,000.00
10	PGV-001	53020210804	Mantenimiento y reparación de equipo de producción	6,000,000.00	PGV-001	53020150102	Equipo de transporte	41,000,000.00
11	PGV-001	53020420302	Materiales y productos minerales y asfálticos	41,000,000.00	PGV-001	53020150102	Equipo de transporte	41,000,000.00

12 Se aprueba con cinco votos positivos la plantilla de Modificación".-----
13 Lo anterior con el fin de que el Concejo Municipal homologue y apruebe en
14 firme el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de previo a su revisión por
15 medio de los órganos técnicos-----

17 **ARTICULO V.**

18 **Informe presupuestario mayo 2025.**

19 A continuación, el señor Presidente cede la palabra al señor Jonathan Morales,
20 quien detalla los datos contenidos en el informe presupuestario correspondiente
21 al mes de mayo-----

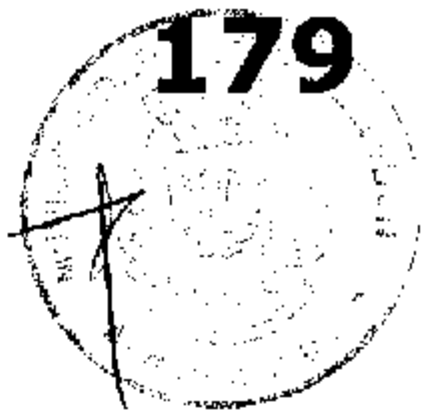
23 **ARTICULO VI.**

24 **Asuntos Varios.**

25 Entrando en asuntos varios el señor presidente cede la palabra al señor
26 Jonathan Morales, quien brindará explicación detallada a los señores miembros
27 de esta Junta Vial Cantonal de las siguientes mociones, a fin de que se puedan
28 tomar los acuerdos correspondiente:-----

29 Esta moción hace referencia a la aprobación de inversión de recursos para el
30 PRO-004-25-PGV Pasos de Alcantarrilla en Concejos de Distrito.-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

1 **Considerando que:**-----

2 1- Se da a conocer la necesidad de mitigar el gran problema de aguas que
3 existen a lo largo del todo el cantón, por lo que se le solicita a cada concejo de
4 distrito una lista con cinco pasos de priorización.-----

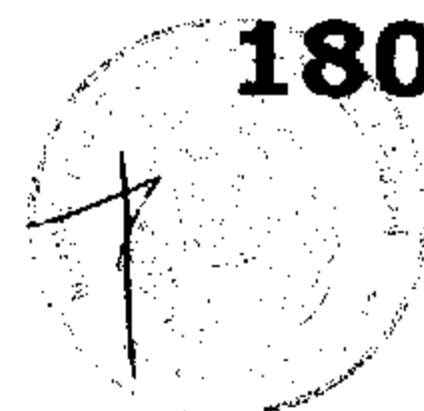
5 2- Que este da forma al Proyecto "PRO-004-25-PGV Construcción de pasos de
6 alcantarilla en los doce distritos del cantón por la Municipalidad de Pérez
7 Zeledón. De los cuales luego de una Re inspección por parte de ingeniería,
8 para esta primera etapa se estarán realizando los siguientes:-----

Distrito	Acta Inspección	Código
San Isidro	Acta 1098-23-PGV	1-19-0150
	Acta ING-013-24-PGV	
	Acta 392-24-PGV	1-19-0275
General	Acta ING-105-2024-PGV	1-18-0156
Daniel Flores	Acta-1100-24	1-19-0028
Rivas	Acta 1046-23-PGV	1-19-0052
San Pedro	Acta 539-22-PGV	1-19-0083
Platanares	Acta 390-19-PGV	1-19-0279
Pejibaye	Acta 374-24-PGV	1-19-0465
Cajón	Acta 571-22-PGV	1-19-0609
Barú	Acta 754-23-PGV	1-19-0367
Rio Nuevo	Acta 284-24-PGV	1-19-0010
Paramo	Acta 231-21-PGV	1-19-0303
	Acta 057-21-PGV	1-19-0019
La Amistad	Acta 206-20-PGV	1-19-0511

9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20 3- Que este proyecto surge debido a la necesidad de restaurar antiguos tramos
21 de alcantarillado en el cantón, los cuales presentan actualmente problemas de
22 capacidad hidráulica, hundimientos, fisuras o carecen de elementos esenciales,
23 como tomas de agua, cabezales en sus extremos o delantales, que son
24 fundamentales para la recolección de aguas o el adecuado confinamiento de la
25 alcantarilla.-----

26 4- Que resulta necesaria la autorización de la inversión de recursos en este
27 proyecto, el cual tendrá un costo total aproximado de \$91,428,291.00, cabe
28 mencionar que estos recursos fueron incorporados mediante el presupuesto
29 extraordinario N° 201-2025 los cuales fueron aprobados en el acuerdo TRA-
30 011-25-SJV.-----





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

1 5- Dado lo anterior, se requiere la aprobación por esta Junta Vial Cantonal para
2 tomar el acuerdo correspondiente.-----

3 **Por tanto:**-----

4 Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:-----

5 **ACUERDO 07:** "Autorizar la inversión de recursos para la Construcción de
6 pasos de alcantarilla por un valor aproximadamente de ₡91,428,291.00,
7 mediante el desarrollo del "PRO-004-25-PGV Construcción de pasos de
8 alcantarilla en los doce distritos del cantón por la Municipalidad de Pérez
9 Zeledón. Se aprueba con cinco votos positivos."-----

10 La siguiente moción hace referencia a la toma de un acuerdo para la
11 aprobación para el uso de maquinaria municipal en labores de conservación y
12 mantenimiento vial.-----

13 Considerando:-----

14 1. Que es deber de la Municipalidad velar por el desarrollo integral del cantón y
15 procurar el bienestar de sus habitantes, conforme al artículo 169 de la
16 Constitución Política de la República de Costa Rica y el artículo 4 del Código
17 Municipal.-----

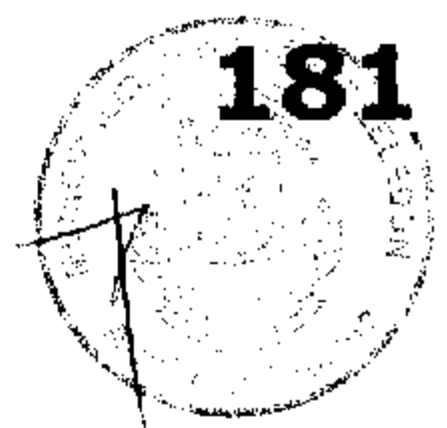
18 2. Que el mejoramiento de la red vial cantonal es una necesidad prioritaria para
19 garantizar la seguridad vial, la conectividad y el desarrollo económico y social
20 de las comunidades.-----

21 3. Que diversas Asociaciones de Desarrollo Integral de las localidades de San
22 Pedrito de Cajón, Linda Vista de Rivas, La Palma, El Hoyón, Toledo y
23 Miravalles, del distrito de San Isidro, han solicitado formalmente el apoyo de la
24 Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución de trabajos de asfaltado en
25 caminos públicos municipales.-----

26 4. Que dichas comunidades han asumido el compromiso de aportar los
27 materiales requeridos (minerales y asfálticos), en un esfuerzo conjunto de
28 colaboración entre la ciudadanía y el gobierno local.-----

29 5. Que el Proceso de Gestión Vial de la Municipalidad cuenta con maquinaria y
30 equipo técnico disponible para la colocación de carpeta asfáltica, lo cual





JUNTA VIAL CANTONAL
ACTA ORDINARIA 011-2025
26 de junio 2025

permite optimizar recursos públicos, reducir costos operativos y maximizar el
impacto de las intervenciones.

6. Que el artículo 13 del Código Municipal faculta a las municipalidades a
administrar y utilizar sus bienes para el cumplimiento de sus fines, incluyendo la
prestación de servicios públicos como la infraestructura vial.

7. Que el uso de maquinaria municipal se encuentra regulado por los
reglamentos internos de uso y mantenimiento de equipo vial.

Por tanto:

Una vez analizado el caso, se toma el siguiente acuerdo en firme:

ACUERDO 08: “Aprobar el uso de la maquinaria perteneciente al Proceso de
Gestión Vial de la Municipalidad de Pérez Zeledón para la ejecución de trabajos
de conservación y mantenimiento vial, en los siguientes caminos cantonales:---

- C-1-19-0080 (San Pedrito de Cajón)---
- C-1-19-0773 (Linda Vista de Rivas)---
- C-1-19-0419 (La Palma, San Isidro de El General)---
- C-1-19-1074 (El Hoyón, San Isidro de El General)---
- C-1-19-0010 (Toledo, San Isidro de El General)---
- C-1-19-0771 (Miravalles, San Isidro de El General)---

Todo ello conforme a los lineamientos técnicos y administrativos establecidos
por la Municipalidad y en coordinación con las comunidades beneficiadas. La
longitud de intervención oscila entre los 100 y hasta 150 metros. Se aprueba
con cinco votos positivos.”

Cierre de sesión.

Por no haber mas asuntos que tratar se da por finalizada la sesión al ser las
diecisiete horas con veintidos minutos

Sr. Emanuel Ceciliano Alfaro
Presidente

Sr. Jonathan Morales Araya
Secretario

